



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

4 de noviembre de 2025

Núm. 186

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

- 661/001527 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el
161/002641 (CD) Senado, sobre el suministro y la utilización de inmunoglobulinas
anti-D 2

Comisión Mixta sobre Insularidad

- 661/001524 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el
161/002639 (CD) Senado, sobre la mejora de la ruta aérea operada bajo la
Obligación de Servicio Público (OSP) entre Menorca (Illes
Balears) y Madrid 3
- 661/001525 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el
161/002640 (CD) Senado, sobre nuevo uso público del edificio de la Comisaría del
Cuerpo Nacional de Policía en Maó (Illes Balears) 5

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para la Unión Europea

- 681/000506 (S)** Pregunta formulada por la Senadora Castel Fort, Laura, sobre
181/001425 (CD) previsión de asegurar la participación de las comunidades
autónomas en la implementación de la Ley Europea de Materias
Primas Fundamentales, así como garantizar que el desarrollo de
la nueva industria verde se ubique también en territorios como
Cataluña 7
- 681/000507 (S)** Pregunta formulada por la Senadora Castel Fort, Laura, sobre
181/001426 (CD) previsión de promover, en el marco de la Unión Europea,
iniciativas de carácter político y/o diplomático destinadas a
apoyar el avance y la consolidación del proceso de paz en el
Kurdistán 8

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

661/001527 (S)

161/002641 (CD)

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 29 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado

Moción sobre el suministro y la utilización de inmunoglobulinas anti-D.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los portavoces de los grupos parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 20 de octubre de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Presidencia del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente moción sobre inmunoglobulinas anti-D ante la Comisión Mixta de la Unión Europea.

Exposición de motivos

Las inmunoglobulinas anti-D constituyen el único tratamiento disponible para prevenir la inmunización RhD durante el embarazo de mujeres Rh negativas. Su no administración tiene las siguientes consecuencias:

— Sensibilización materna: La madre puede desarrollar anticuerpos contra el factor Rh si entra en contacto con sangre Rh positiva (por ejemplo, durante el parto, aborto, amniocentesis, etc.).

— Enfermedad hemolítica del recién nacido (EHRN): En embarazos posteriores, esos anticuerpos pueden atacar los glóbulos rojos del feto Rh positivo, causando anemia, ictericia severa, daño cerebral o incluso muerte fetal.

— Complicaciones en transfusiones: En personas Rh negativas que reciben sangre Rh positiva sin protección, puede haber reacciones inmunológicas graves.

Estos medicamentos se elaboran exclusivamente a partir de plasma humano, recurso actualmente en declive, y a mayores su producción se concentra en terceros países, por

lo que la Unión Europea presenta una dependencia crítica que exige una respuesta coordinada a escala supranacional.

La Agenda Europea de Medicamentos (EMA) y los jefes de las Agencias de Medicamentos (HMA), a través del Grupo Directivo Ejecutivo sobre Escasez y Seguridad de los Medicamentos (MSSG), han advertido de la posibilidad de interrupciones en el suministro, advirtiendo de su impacto desproporcionado en mujeres embarazadas y recién nacidos. La falta de una reserva estratégica común, la ausencia de mecanismos de compra conjunta y la divergencia en criterios de priorización agravan la vulnerabilidad de los Estados Miembros ante futuras crisis de abastecimiento.

Estas Organizaciones han emitido una serie de recomendaciones para mitigar el riesgo de escasez y reforzar la disponibilidad de estos medicamentos esenciales. Por ello, esta moción tiene como propósito impulsar acciones concretas que garanticen su acceso estable y equitativo en todo el territorio nacional y europeo.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta aprobación en la Comisión Mixta de Unión Europea la siguiente

Moción

«La Comisión Mixta de la Unión Europea insta al Gobierno:

1. A desarrollar e implementar un plan nacional para garantizar el suministro de inmunoglobulinas anti-D, atendiendo a los aspectos legales, éticos y de seguridad médica pertinentes.
2. A fomentar la reducción del uso innecesario de inmunoglobulinas anti-D mediante herramientas como el cribado prenatal no invasivo, con base en las recomendaciones de la EMA y el MSSG.
3. Apoyar y financiar líneas de investigación destinadas al desarrollo de alternativas terapéuticas a las inmunoglobulinas anti-D derivadas del plasma.
4. Establecer directrices claras de priorización en caso de escasez, para asegurar que los medicamentos lleguen primero a los pacientes con mayor riesgo.
5. Promover campañas de sensibilización ciudadana sobre la importancia de la donación de plasma para la producción de medicamentos esenciales.
6. Instar a la Comisión Europea a reforzar su liderazgo en la coordinación de medidas conjuntas entre Estados miembros, incluida la posible contratación de servicios de fabricación compartida.
7. Requerir a la industria farmacéutica que optimice su capacidad de fabricación en territorio europeo y explore el desarrollo de alternativas no plasmáticas para garantizar el suministro sostenible de inmunoglobulinas anti-D.
8. Solicitar que se incluya esta acción como prioritaria dentro del marco legislativo de la futura Ley de Medicamentos Esenciales, dada la relevancia estratégica de este tratamiento para los sistemas de salud de la UE.»

Palacio del Senado, 17 de octubre de 2025.—**Alicia García Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Comisión Mixta sobre Insularidad

661/001524 (S)
161/002639 (CD)

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 29 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado

Moción sobre la mejora de la ruta aérea operada bajo Obligación de Servicio Público (OSP) entre Menorca (Illes Balears) y Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta sobre Insularidad; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los portavoces de los grupos parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 20 de octubre de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, a iniciativa de D. Cristóbal Marqués Palliser, Senador por Menorca, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción sobre la mejora de la ruta aérea OSP Menorca-Madrid, para su debate en la Comisión Mixta de Insularidad.

El déficit de inversiones en infraestructuras por parte del Gobierno del Estado en la isla de Menorca se ha ido agravando durante los últimos años por los continuos retrasos en la ejecución de proyectos, afectando de manera muy negativa a la tarea de los servidores públicos que desarrollan su labor en la isla, entre ellos los Policías Nacionales que trabajan en la comisaría de Mahón.

La ruta aérea que conecta Menorca con Madrid bajo Obligación de Servicio Público (OSP) constituye una infraestructura esencial para garantizar la conectividad de los menorquines con la península. No se trata de un privilegio, sino de una compensación justa por la insularidad, reconocida y amparada por el ordenamiento jurídico español y europeo.

Sin embargo, la actual gestión de la OSP evidencia graves deficiencias que ponen en riesgo la igualdad de oportunidades de los ciudadanos menorquines en relación con el resto de españoles. Lo más grave es que el propio ministro de Transportes, Óscar Puente, ha reconocido en sede parlamentaria y ante los medios que la oferta de plazas es claramente insuficiente. Pero a pesar de admitir la realidad que padecen los menorquines, el Gobierno no ha adoptado ninguna medida para corregir esta carencia: ni se han incrementado las plazas, ni se han reforzado las frecuencias, ni se ha dado estabilidad al contrato.

De este modo, Menorca sigue atrapada en una OSP que no cumple con su finalidad esencial: garantizar la igualdad de oportunidades y la movilidad de los ciudadanos de un territorio insular.

Las principales deficiencias son claras:

— Retraso en la licitación y adjudicación: durante meses, y hasta el 1 de septiembre, los usuarios no han podido comprar los billetes de noviembre, dificultando la planificación de viajes laborales, académicos o sanitarios.

— Reducción de plazas ofertadas: la nueva OSP contempla hasta 8.000 plazas menos que en convocatorias anteriores, lo que limita la oferta y encarece el acceso.

— Frecuencias totalmente insuficientes: se mantienen solo dos vuelos diarios la mayoría de días, con una tercera frecuencia solo un día a la semana, además mal situada en sábado, pese a que la mayor demanda se concentra en viernes y domingo.

— Aviones de baja capacidad: la utilización de aeronaves con apenas 100 asientos (CRJ) reduce la disponibilidad en épocas de alta demanda, obligando a precios más altos.

— Duración demasiado breve del contrato: limitar la OSP a un año genera incertidumbre tanto para los operadores como para los usuarios, que desconocen la estabilidad de la ruta.

— Insuficiente refuerzo en picos de demanda: Navidades, Semana Santa o puentes no cuentan con frecuencias adicionales, lo que deja a muchos menorquines sin plaza o con precios desorbitados.

Estas deficiencias, lejos de ser coyunturales, son estructurales y afectan directamente al derecho de los menorquines a viajar en condiciones de igualdad. La OSP debe configurarse para dar respuesta a las verdaderas necesidades de los ciudadanos, no como un mero trámite administrativo.

Y lo más incomprensible es que, aun habiendo constatado el problema —el propio ministro ha reconocido que no hay suficientes plazas—, el Gobierno no actúa. Reconoce el diagnóstico, pero se niega a aplicar el tratamiento. Esta falta de compromiso con Menorca solo puede calificarse de irresponsabilidad y de abandono institucional.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone a la aprobación de la Comisión Mixta de Insularidad la siguiente

Moción

«La Comisión Mixta de Insularidad insta al Gobierno a:

— Garantizar un mínimo de tres frecuencias diarias en ambos sentidos, durante toda la vigencia de la OSP, distribuidas en horarios útiles para los usuarios (mañana, mediodía y tarde/noche).

— Asegurar una oferta mínima de 90.000 plazas en el periodo cubierto por la OSP, evitando reducciones injustificadas respecto a licitaciones anteriores.

— Ampliar la vigencia de los contratos a un mínimo de dos años, ampliables, otorgando mayor estabilidad a los usuarios y a las compañías adjudicatarias.

— Establecer refuerzos obligatorios en fechas de alta demanda (Navidad, Semana Santa, puentes nacionales), con frecuencias adicionales si la demanda lo requiere.

— Abrir un diálogo permanente con el Consell Insular de Menorca y el Govern balear, de forma que cualquier modificación de la OSP cuente con la participación de las instituciones insulares.»

Palacio del Senado, 17 de octubre de 2025.—**Alicia García Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

661/001525 (S)

161/002640 (CD)

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 29 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado

Moción sobre nuevo uso público del edificio de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Maó (Illes Balears).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta sobre Insularidad; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los portavoces de los grupos parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 20 de octubre de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, a la iniciativa de D. Cristóbal Marqués Palliser, Senador por Menorca, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción sobre nuevo uso público del edificio de la Comisaría de Mahón, para su debate en la Comisión Mixta de Insularidad.

El déficit de inversiones en infraestructuras por parte del Gobierno del Estado en la isla de Menorca se ha ido agravando durante los últimos años por los continuos retrasos en la ejecución de proyectos, afectando de manera muy negativa a la tarea de los servidores públicos que desarrollan su labor en la isla, entre ellos los Policías Nacionales que trabajan en la comisaría de Mahón.

La ciudad de Mahón contará próximamente con una nueva Comisaría de la Policía Nacional, proyectada en el solar de la calle Borja Moll con Vía Ronda, sobre una superficie de aproximadamente 1.100 m² cedida por el Ayuntamiento. El proyecto, impulsado por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y Seguridad del Estado (SIEPSE), contempla un edificio de cinco plantas —una bajo rasante y cuatro sobre rasante— con modernas instalaciones, financiado en parte con fondos europeos Next Generation EU.

El Gobierno ha anunciado que la licitación del proyecto se llevará a cabo en el último trimestre de 2025 y que las obras se iniciarán en el segundo trimestre de 2026. Se trata, sin duda, de una buena noticia para la ciudad y, sobre todo, para los agentes de la Policía Nacional que llevan años trabajando en unas instalaciones obsoletas, con deficiencias estructurales, filtraciones, humedades y carencias operativas que han sido denunciadas reiteradamente por nuestro grupo político.

Ahora bien, precisamente porque esta vez parece que el proyecto sí avanzará, se impone la necesidad de mirar al futuro del actual edificio de la Comisaría, ubicado en pleno centro urbano de Mahón. Este inmueble ocupa una posición estratégica en la Plaza Miranda y no puede quedar condenado al abandono una vez se produzca el traslado a la nueva sede. La experiencia nos demuestra que la ausencia de previsión provoca que edificios públicos en desuso acaben deteriorándose durante años, generando problemas urbanos y un evidente despilfarro de recursos.

Desde el Grupo Parlamentario Popular defendemos que este edificio debe tener un nuevo uso público de interés social. En particular, planteamos que se destine a residencia para trabajadores públicos desplazados a Menorca, con especial atención a miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

La dificultad de acceder a una vivienda digna y asequible constituye uno de los principales obstáculos a los que se enfrentan muchos profesionales destinados a la isla. Dotar de alojamiento a estos trabajadores mejora sus condiciones laborales, facilita su llegada y permanencia, y, en consecuencia, refuerza la prestación de servicios públicos fundamentales.

No debemos esperar a que la nueva comisaría esté en funcionamiento para decidir qué hacer con el inmueble actual. Si se retrasa la redacción de un proyecto, la búsqueda de financiación y la ejecución de las obras, estaríamos condenando el edificio a otros cuatro, cinco o incluso diez años de abandono. Es ahora el momento de actuar con previsión y responsabilidad, aprovechando esta oportunidad para dar respuesta a una necesidad social real y, al mismo tiempo, revitalizar un inmueble emblemático en el centro de Mahón.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone a la aprobación de la Comisión Mixta de Insularidad la siguiente

Moción

«La Comisión Mixta de Insularidad insta al Gobierno a:

— Iniciar de forma inmediata la planificación para dar un nuevo uso público al edificio de la actual Comisaría de la Policía Nacional en Mahón, evitando que quede abandonado tras el traslado a la nueva sede en Vía Ronda.

— Encargar a los ministerios competentes (Interior, Vivienda y Agenda Urbana) la redacción de un proyecto de rehabilitación del edificio de la Plaza Miranda, con el objetivo de destinarlo a residencia pública para trabajadores del Estado desplazados a Menorca.

— Incluir y dotar presupuestariamente esta actuación en los próximos Presupuestos Generales del Estado, de modo que pueda ejecutarse en paralelo al calendario previsto para la nueva comisaría.»

Palacio del Senado, 17 de octubre de 2025.—**Alicia García Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para la Unión Europea

681/000506 (S)

181/001425 (CD)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 21 de octubre de 2025, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Pregunta oral en Comisión.

Autor: Castel Fort, Laura (GPERB)

¿Cómo prevé el Gobierno asegurar la participación de las comunidades autónomas en la implementación de la Ley Europea de Materias Primas Fundamentales, y garantizar que el desarrollo de la nueva industria verde se ubique también en territorios como Cataluña?

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido de los escritos con números de registro de entrada 58.402 y 58.444, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea; asimismo, dar traslado al Gobierno, al Congreso de los Diputados, notificar este acuerdo a su autor y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 21 de octubre de 2025.— P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu), a instancia de la senadora Laura Castel i Fort, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta, solicitando respuesta oral en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

¿Cómo prevé el Gobierno español asegurar la participación de las comunidades autónomas en la implementación del Acta Europea de Recursos Críticos garantizando que el desarrollo de la nueva industria verde se ubique también en territorios como Catalunya?

Palacio del Senado, 14 de octubre de 2025.—**Laura Castel Fort**, Senadora.

A la Mesa del Senat

El Grup Parlamentari Esquerreres per la Independència (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu), a instàncies de la senadora Laura Castel i Fort, a l'empara del que s'estableix en el Reglament de la Cambra, presenta la següent Pregunta, sol·licitant resposta oral en la Comissió Mixta per a la Unió Europea.

Com preveu el Govern espanyol assegurar la participació de les comunitats autònomes en la implementació de l'Acta Europea de Recursos Crítics garantint que el desenvolupament de la nova indústria verda se situï també en territoris com Catalunya?

Palau del Senat, 14 d'octubre de 2025.—**Laura Castel i Fort**, Senadora.

681/000507 (S)

181/001426 (CD)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 21 de octubre de 2025, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Pregunta oral en Comisión.

Autor: Elejabarrieta Díaz, Gorka (GPERB)

¿Tiene previsto el Gobierno promover, en el marco de la Unión Europea, iniciativas de carácter político y/o diplomático destinadas a apoyar el avance y la consolidación del proceso de paz en el Kurdistan?

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea; asimismo, dar

traslado al Gobierno, al Congreso de los Diputados, notificar este acuerdo a su autor y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 21 de octubre de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu), a instancia del senador Gorka Elejabarrieta Díaz, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, solicitando respuesta oral en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

¿Tiene previsto el Gobierno promover, en el marco de la Unión Europea, iniciativas de carácter político y/o diplomático destinadas a apoyar el avance y la consolidación del proceso de paz en el Kurdistán?

Palacio del Senado, 14 de octubre de 2025.—**Gorka Elejabarrieta Díaz**, Senador.